

DECRETO N° 2201

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 840, de la unidad de comunicaciones, que solicita el diseño e impresión de calendarios de escritorio y pared año 2012; Las bases administrativas Especiales "**CALENDARIOS 2012 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el diseño e impresión de calendarios de escritorio y pared año 2012.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**CALENDARIOS 2012 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**".
3. Nómbrase Unidad técnica a Comunicaciones.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. y Finanzas (S), Carolina Cornejo, Encargada de Comunicaciones. y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LEC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIPMA: 06/12/11